

á todos los que tuviesen alguna queja ó reclamación qué deducir, apercibiéndolos para que se presentasen, seguros de que les haría cumplida justicia. Se-mejante convocatoria era para los vecinos de Yucatán no solamente inutil, sino además ridícula é irrisoria, pues por más razones y agravios que tuviesen que exponer, era demasiado larga la distancia y asaz penoso el viaje, para que alguno osase emprenderlo, arrostrando por añadidura los enojos del Adelantado y de sus partidarios que eran tan poderosos. Y para dejar completamente nulificada la residencia, los alcaldes de Mérida acabaron la obra comenzada por Rogel: mandaron pregonar un bando, en el cual por el recelo del levantamiento de indios, ordenaban que ninguna persona fuese osada á salir fuera de la tierra sin licencia de la justicia, so pena de cincuenta castellanos de oro para la cámara de Su Magestad.

Con esta última medida si alguno pensó en hacer el viaje á Chiapas, desafiando muy malos caminos y ríos y esteros y lagunas, desistió de su proyecto con el miedo de la multa: nadie, pues, se ostentó acusador de los Montejos, ni de ninguno de los otros capitanes de la conquista, y el pacato Lic. Rogel, pudo declararlos á todos por libres de toda responsabilidad,

En el año de 1547 los vecinos de Yucatán no se conformaban con estar sujetos en lo eclesiástico al obispado de Chiapas, y deseaban que se les diese obispo particular que viviese en el país y más de cerca pudiese atender á las ingentes necesidades

basco y Yucatán, á fin de facilitar á los agraviados la presentación de sus quejas.

espirituales que se palpaban á cada momento. La conversión de los indios, la formación y disciplina de un clero secular, virtuoso, inteligente y sabio, la morigeración de las costumbres, la regeneración del hogar doméstico, todo reclamaba la presencia de un obispo propio en Yucatán, y así toda la correspondencia del tiempo pedía á una voz al rey que promoviese la erección de la catedral de Mérida y el nombramiento de un obispo particular de Yucatán. El capitán general, los ayuntamientos, los conquistadores, los religiosos, todos sin discrepancia solicitaban con ansiedad la venida del obispo. Cuando de esto se trataba, llegó al país un fraile dominico llamado Villagómez, hombre avariento, ignorante y ambicioso, que en el desempeño de su profesión, más buscaba su propio interés y la honra que no el servicio de Dios y del prójimo: fué enviado de cura á Valladolid, y estando allí supo que se trataba de promover el nombramiento de obispo; saberlo y creerse él del todo apto y adecuado á llevar la mitra, fué todo uno, y desde ese momento se puso á trabajar á fin de que le hiciesen obispo de Yucatán: recogió firmas en su favor, pidió cartas de recomendación, y las consiguió despachadas á su gusto, de modo que decía á boca llena, que si el obispado no estuviese proveído al llegar él á España, de seguro sería preconizado porque, fuera de las recomendaciones y cartas suplicatorias que llevaba, y en que lo pedían de obispo, contaba en la corte con el favor de personas muy influyentes, y con el prestigio de su linaje, descendencia de los godos.

Los religiosos franciscanos no se dejaron engañar por este ignorante ambicioso que no sabía ni leer,

y lejos de recomendarlo, informaron al rey detalladamente de sus detestables condiciones. El padre Villagómez mirándose ya en su imaginación con la mitra y el báculo, abandonó irreflexivamente el curato de Valladolid, dejando esta villa sin clérigo alguno que la administrase, y en el primer buque que salió de Campeche, se embarcó para España, cargado de su tesoro de exposiciones y cartas, en que se suplicaba al rey que lo presentase para obispo de Yucatán. Afortunadamente los informes de los religiosos llegaron á tiempo, y el rey Don Felipe II, que en la elección de obispos, fué ordinariamente muy discreto, supo descartar las pretensiones de este fraile, cuyo nombramiento hubiera sido una verdadera calamidad en Yucatán.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Cartas de Indias*, pag. 72.

## CAPITULO XXII.

Predicación de la doctrina cristiana en los cacicazgos de Akinpech, Acanul, Chakan y Ceh-Pech.—El Adelantado Montejo hace una convocación general de caciques en Mérida.—El padre Villalpando predica ante ellos en lengua maya.—Fundación de la primera escuela en Mérida.—Conversión de los caciques de CANCEL, Zitpach, y Chixculub.—Los misioneros en Maní predicán sobre la libertad de los esclavos.—Los propietarios de esclavos se enfurecen, y traman una conspiración secreta para asesinar á los religiosos.—Grave peligro de muerte en que estos se vieron. Son salvados por la oportuna llegada de soldados españoles.—El cacique de Maní, Kukumxiu, se indigna contra los conjurados y los manda prender.—Son aprisionados veintisiete cabecillas, y enviados á Mérida. Se les juzga sumariamente y se les condena á muerte.—El padre Villalpando pide el indulto de los culpables.—Vuelve á Maní, y es recibido con grandes regocijos.—Evangelización del cacicazgo de los Cheles.—Fundación de la iglesia de Izamal.—Metodo de instrucción religiosa.—El padre Nicolás de Albalate vuelve de su misión á España con cinco religiosos.—Celebración de la primera asamblea de religiosos franciscanos en Yucatán.—Es electo superior Fray Luis de Villalpando.—Fray Juan de la Puerta es nombrado procurador en la corte de Madrid, y se embarca para España.—Es electo obispo de Yucatán.—Su muerte en Sevilla.—El primer Dean de la catedral de Mérida.

Dejamos al padre Villalpando ocupado en catequizar á los indios de Akinpech, Kinlakan y Calkiní<sup>1</sup> que ahora son barrios de la ciudad de Campeche, en tanto que el Adelantado Montejo subía á Mérida á sobrevigilar la campaña iniciada contra los indios orientales.

Bautizado el cacique de Campeche, resolvió el

<sup>1</sup> Este pueblo de Calkiní se llama hoy barrio de Santa Lucía y no debe confundirse con otro pueblo del mismo nombre que hasta ahora existe en el Estado de Campeche. Véase á Cogolludo. tomo I, pag. 379.